

Bogotá, 23 de noviembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001291092
Fecha Radicado: 2017-11-23 15:16:19
Anexos: 8 FOLIOS

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001291082
Fecha Radicado: 2017-11-23 15:15:35
Anexos: 8 FOLIOS

Asunto: radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 7 del Contrato 338 de 2017.

Respetado doctor

Con el objetivo de tramitar el pago N° 7 del Contrato 338 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista CPS N° 338 de 2017

Anexos: Lo citado.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/11/2017

Contrato No:	338	Fecha de contrato:	04/05/2017	Nombre Contratista de	Diego Hernán Jiménez Fernández
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI X NO	NIT / C.C contratista:	79.841.046
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017 A: 30/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Relación de los servicios prestados en el mes de noviembre:

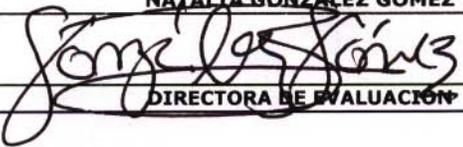
- 1 Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.
- 2 Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 3 Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.
- 4 Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.
- 5 Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste que se hagan de los documentos a su cargo.
- 6 Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y los demás documentos a su cargo.
- 7 Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.
- 8 Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.
- 9 Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	4.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTORA DE EVALUACIÓN

OTCC

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 338 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Hernán Jiménez Fernández		C.C. / C.E. No.:	79841046	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	338	Fecha de inicio	04/05/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Contratar los servicios profesionales para la revisión y ajuste de marcos de referencia, guías de orientación, niveles de desempeño, entre otros documentos producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme con la cláusula OCTAVA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Trece Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$13'500.000 m/cte) , precio correspondiente a 18.30 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. Y conforme con la cláusula PRIMERA de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 338 DE 2017 , se adicionó al valor del contrato la suma de Veintidós Millones Quinientos Mil pesos m/cte (\$22'500.000 m/cte) , dando como resultado un gran total de Treinta y Seis Millones de pesos m/cte (\$36'000.000 m/cte) , precio correspondiente a 48.80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$27'000.000,00 M/CTE (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS m/cte) .		
SALDO DEL CONTRATO: Nueve Millones de pesos m/cte (\$9'000.000,00 m/cte)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/07/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato. Y conforme con la cláusula SEGUNDA de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.	87.5%
2	Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	87.5%
3	Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.	62.5%
4	Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	62.5%
5	Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste que se hagan de los documentos a su cargo.	75%
6	Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de referencia y los demás documentos a su cargo.	87.5%
7	Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.	75%
8	Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.	62.5%
9	Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.	62.5%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Natalia González Gómez – Directora de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

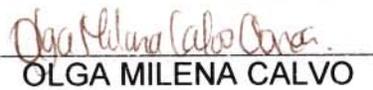
Natalia González Gómez – Directora de Evaluación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de noviembre de 2017


**DIÉGO HERNÁN
 JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**
 Elaboró


**OLGA MILENA CALVO
 CORREA**
 Revisó


**NATALIA GONZÁLEZ
 GÓMEZ**
 Aprobó

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017

Doctora
Natalia González Gómez
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 7675250967, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$4'500.000.00**, valor que corresponde al *séptimo* pago pactado en el contrato de prestación de servicios **338** de 2017.

Por favor consignar **\$4'500.000.00** en la siguiente cuenta:

- Banco **Citibank**
- Cuenta de ahorros: # 1001942553

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **338** de fecha 28 de abril del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 79'841.046 de Bogotá

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DE: Diego Hernán Jiménez Fernández
CPS No. 338 de 2017

PARA: Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Fecha: 23/11/2017

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Teniendo en cuenta las actividades que debemos realizar en 2017, se definen las siguientes líneas de trabajo para el mes de noviembre, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Contratar los servicios profesionales para la revisión y ajuste de marcos de referencia, guías de orientación, niveles de desempeño, entre otros documentos producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos.”*

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)	Observación del supervisor
Apoyar la revisión técnica y verificación de ajustes requeridos de los marcos de referencia de las pruebas que realiza el ICFES y de los demás documentos que el supervisor del contrato le asigne.	Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia y Compendio de Hipótesis para el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019). Por otra parte, se gestionó la revisión y ajuste, por parte del autor, del Marco de referencia de la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, de acuerdo con los cambios y ajustes solicitados por la Dirección de Evaluación. Por otra parte, se revisaron los Marcos diagramados y ajustados de los módulos de Derecho e Inglés. Asimismo, se recibió y revisó nuevamente el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación. Por último se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Derecho y Ciencias de la Educación.	\\192.168.200.228\s ubdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Responder por la calidad de los parámetros técnicos requeridos para los marcos de referencia y demás documentos a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Con el fin de asegurar la calidad de los parámetros técnicos requeridos, se realizó la revisión técnica de los Marcos de referencia arriba citados, siguiendo los Lineamientos para la construcción y revisión de Marcos de Referencia.	\\192.168.200.228\s ubdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Atender oportunamente las revisiones y solicitudes de ajuste	Se ha realizado la revisión técnica de la versión inicial del Marco de referencia y Compendio de Hipótesis para el Cuarto	\\192.168.200.228\s ubdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

que se hagan de los documentos a su cargo.	Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019). Por otra parte, se gestionó la revisión y ajuste, por parte del autor, del Marco de referencia de la prueba para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional, de acuerdo con los cambios y ajustes solicitados por la Dirección de Evaluación. Por otra parte, se revisaron los Marcos diagramados y ajustados de los módulos de Derecho e Inglés. Asimismo, se recibió y revisó nuevamente el Marco de Enfermería Este último fue entregado para revisión de estilo y diagramación. Por último se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Derecho y Ciencias de la Educación.		con las actividades de esta obligación
Reportar el recibo a satisfacción cuando el marco de referencia y los demás documentos a su cargo, cuenten con los estándares requeridos por el ICFES.		\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	
Participar y apoyar oportunamente en la toma de decisiones relacionadas con los marcos de referencia, especificaciones de las pruebas y los demás documentos a su cargo.	Se brindó toda la información relacionada con Marcos de Referencia solicitada por el Asesor de la Subdirección.		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Realizar el inventario de los Marcos de Referencia que se han generado en el ICFES a partir de 2007.	Se continúa avanzando con el inventario de los Marcos en versión electrónica y revisión de los backups de los correos electrónicos de los anteriores Subdirectores.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la construcción de marcos de referencia cuando le sean asignados.	Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Asistir a las reuniones de trabajo que se requiera con los asesores y gestores.	Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional.		El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la revisión de estilo y diagramación de los marcos de	Se ha realizado el acompañamiento permanente a la revisión de estilo y diagramación como parte	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

referencia y los demás documentos a su cargo.	fundamental del proceso de revisión técnica, ajuste y publicación de los marcos de referencia que ya han sido procesados hasta el momento.		con las actividades de esta obligación
Apoyar la previsión para dar visto bueno de los autores cuando los marcos de referencia se encuentren diagramados.	Se realizó el acompañamiento respectivo a la experta para la realización de ajustes solicitados del Marco de Referencia de la prueba psicotécnica para el Concurso de Patrulleros 2017 de la Policía Nacional. Asimismo, se realizó la gestión correspondiente para la publicación de los Marcos de Derecho y Ciencias de la Educación.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Diseñar y desarrollar talleres para la construcción o validación de niveles de desempeño.			
Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.	Se inició la revisión de los Marcos de Referencia de las pruebas internacionales PISA, con el fin de ajustar y alinear los parámetros y lineamientos para la construcción y revisión de Marcos de Referencia.	\\192.168.200.228\subdiseno\$\Marcos de Referencia	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación

Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,

Vo. Bo.

Diego Hernán Jiménez Fernández
Contratista

Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


DIEGO HERNÁN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
C.C. 79'841.046 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79841046
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIEGO HERNAN JIMENEZ FERNANDEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CLL 25 30 50 AP 1106	TELÉFONO:	3006737
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7675250967		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: <input checked="" type="checkbox"/> noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2017	SALUD:	AÑO: <input checked="" type="checkbox"/> 2017
DÍAS DE MORA:	2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2017/11/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	294642448

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1		\$ 288.500
SUBTOTAL:					1	\$ 288.500
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1		\$ 225.400
SUBTOTAL:					1	\$ 225.400
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860008645	14-18	14-18-LIBERTY		1		\$ 9.500
SUBTOTAL:					1	\$ 9.500

TOTAL PAGADO:	\$ 523.400
----------------------	-------------------